



CONVOCATORIA PARA LA RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944.

Se comunica a los profesores encargados en puestos Directivos de Instituciones Educativas y Especialistas de Educación del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, que podrán postular al proceso de evaluación para **ratificación en el cargo**, en el marco de los siguientes lineamientos establecidos en la RVM N° 255-2019-MINEDU, y la RVM N° 198-2020-MINEDU:

PERFIL DEL PROFESOR ENCARGADO EN PUESTO DIRECTIVO, PARA SER RATIFICADO EN EL CARGO PARA EL AÑO LECTIVO 2022:

- ❖ **Encontrarse ubicado entre la Tercera y Octava Escala Magisterial.**
- ❖ **Contar con Título de Profesor o Licenciado en Educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza directiva y especialistas, según corresponda, y teniendo en consideración las siguientes precisiones para plazas de E.B.A, Especialistas y E.T.P.:**
 - ✓ Para los cargos de Especialistas en Educación de DRE/UGEL, los postulantes deberán de tener presente lo establecido en el numeral 6.3.2.3 de la R.V.M. N° 255-2019- MINEDU.
 - ✓ Para los cargos directivos de IE, los postulantes deberán de tener presente lo establecido en el numeral 6.3.2.4 de la R.V.M. N° 255-2019- MINEDU.
 - ✓ Para los cargos directivos de Educación Básica Alternativa (E.B.A.), los postulantes deberán de tener presente lo establecido en el numeral 6.3.2.7 de la R.V.M. N° 255-2019- MINEDU.
 - ✓ Para los cargos directivos de Educación Técnico Productiva (E.T.P.), los postulantes deberán de tener presente lo establecido en el numeral 6.3.2.9 de la R.V.M. N° 255-2019- MINEDU.
 - ✓

CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROFESOR ENCARGADO EN PUESTO DIRECTIVO O ESPECIALISTA PARA SER RATIFICADO EN EL CARGO PARA EL AÑO 2022:

- ✓ Contar con acto resolutorio de encargatura con vigencia hasta el término del año fiscal (31 de Diciembre de 2021) en que se evalúa para la ratificación.
- ✓ Contar en el cargo con una antigüedad no menor de seis (6) meses al treinta (30) de setiembre de 2021, es decir.
- ✓ No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.
- ✓ Haber sido evaluado en el Desempeño de Gestión y haber logrado la calificación de Desempeño Favorable, según el Anexo N° 9-A-1 (Para Director de I.E.), 9-A-2 (Para Sub Director de I.E., Anexo 9 C - Ficha De Evaluación De Gestión (Trabajo Remoto) Para Especialistas de DRE y UGEL) de la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU. La evaluación la realiza de oficio el Comité de Evaluación de la UGEL Sihuas, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 6.4 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, las Fichas de Evaluación de Desempeño en Gestión, serán consideradas por el Comité en la evaluación para la ratificación. Asimismo, en este nuevo contexto de trabajo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas



remoto (virtual) y en aras de la transparencia institucional, el Comité de Evaluación enviará la Ficha de Evaluación del Desempeño en Gestión al correo que precise el postulante en la solicitud de inscripción al proceso de ratificación de encargaturas de puestos Directivos y Especialistas 2021 para su conocimiento.

- ✓ Si el postulante ha obtenido la calificación de Desfavorable en la evaluación del desempeño en gestión, no podrá ser ratificado en el cargo directivo, Especialista, pudiendo presentarse a la evaluación de encargaturas de las Etapas I ó II.

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR Y PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A TRAVÉS DE MESA DE PARTES DE LA UGEL -SIHUAS (ATENCIÓN PRESENCIAL)

1. **Formulario Único de Trámite (F.U.T.)** precisando en la sumilla lo siguiente: **“Solicito: Evaluación de Desempeño y Ratificación de Encargatura en puesto directivo o Especialista para el año 2022.**
2. **Autorización de Notificación.**
3. **Declaración Jurada Simple**, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar **(según el Formato del Anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU).**



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE
ENCARGATURAS DE PUESTOS DIRECTIVOS DE II.EE. Y
ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN DE LA UGEL SIHUAS AÑO 2022**

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABILIDAD
Evaluación del desempeño de Gestión en el Cargo Literal a) del numeral 6.4 de la RVM N° 255-2019-MINEDU- RVM N° 198-2020-MINEDU	Presentación de Documentos y evidencias (mesa de partes presencial*)	25.10.2021 al 26.10.2021	PROFESORES Y ESPECIALISTAS ENCARGADOS 2021
	Evaluación de Desempeño de Gestión	27.10.2021 al 28.10.2021	COMITÉ DE EVALUACIÓN

(*) Los Docentes deberán organizar en carpetas como en subcarpetas los documentos y/o evidencias relacionados por cada aspecto (carpeta) y por cada criterio (subcarpeta); dicha información deberá de presentarlos de a través de cualquiera de las 3 opciones:

1. Guardar toda la información en un archivo Drive, el cual deberá estar habilitado para poder abrirlo, considerar el Link del Drive en la solicitud presentada por mesa de partes de la UGEL Sihuas, ó
2. Si no usa un archivo Drive, podrá adjuntar todas la evidencias en un CD-ROM, ó
3. Presentar de manera Impresa, de acuerdo a los formatos de las Fichas ANEXO 9 A (1), ANEXO 9 A (2) y ANEXO 9 C, de acuerdo al criterio de cada aspecto a evaluar.

PROCEDMIENTOS	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO numeral 7.1 de la RVM N° 255-2019-MINEDU	Publicación de Resultados	28.11.2021	Comité de Evaluación
	Emisión de Actos Resolutivos	A partir del 29.11.2021	Oficina de Personal



PROCEDIMIENTO DE ENCARGO, EN CARGOS DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y DIRECTIVOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SIHUAS PARA EL PERIODO 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPA I.

ENCARGATURA	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLES
I ETAPA (SELECCIÓN REGULAR)	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	03.11.2021 al 05.11.2021	Comité de evaluación
	Inscripción de Postulantes	08.11.2021 al 12.11.2021	Postulantes
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	15.11.2021 al 17.11.2021	Comité de Evaluación
	Presentación de Reclamos	18.11.2021 al 19.11.2021	Postulantes
	Absolución de Reclamos	22.11.2021	Comité de Evaluación
	Publicación de Cuadro de Méritos	23.11.2021	Comité de Evaluación
	Adjudicación de Plazas vacantes	24.11.2021	Comité de Evaluación
	Informe del Proceso de Evaluación a la autoridad superior	25.11.2021 al 30.11.2021	Comité de Evaluación

En tal sentido, el acto público de adjudicación de las plazas vacantes se llevará a cabo a través de la plataforma ZOOM, para tal efecto los participantes deberán ingresar al link que oportunamente se les proporcionará.

Asimismo, los participantes deberán tener en cuenta que la adjudicación se iniciará en hora exacta, en el caso que los participantes se conecten al acto público de adjudicación a través de un dispositivo móvil, será necesario descargar el App ZOOM en su celular para ingresar al link indicado y deberá tener en cuenta de no recepcionar llamadas telefónicas en el acto de adjudicación.

Se Adjunta fichas de Evaluación, Anexos de la R.V.M. N° 198-2020-MINEDU.

El Comité.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local - Sihuas



ANEXO 9 A (1) - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DIRECTOR

MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA¹

	N°	CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y MONITOREO DEL TRABAJO	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	Planificación Lidera la planificación del servicio educativo, presencial o a distancia, que brinda la IE, a través de instrumentos de gestión que respondan a un diagnóstico de las características de su población educativa y entorno.				
	1.2	Organizar el trabajo Organiza las tareas o actividades a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				
	1.3	Monitoreo Monitorea la implementación de los instrumentos de gestión, considerando las particularidades del servicio educativo que brinda la IE así como los medios de comunicación con los que cuenta la comunidad educativa.				
	2	APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA	0	1	2	3
Aspectos a	2.1	Prácticas de gestión orientadas al logro de aprendizajes Dirige la implementación de las prácticas de gestión en función de las características, las necesidades y los recursos disponibles de la IE o el programa, para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes.				

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

	2.2	Evaluación formativa de los aprendizajes Monitorea el cumplimiento del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				
	2.3	Rendición ante la comunidad Informa a los integrantes de la comunidad educativa respecto al logro de los aprendizajes y otros resultados de la gestión escolar				
	3	CALENDARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	3.1	Gestión de recursos Gestiona los recursos de la IE o programa en concordancia con las normas específicas aplicables.				
	3.2	Control de asistencia Supervisa la asistencia de los docentes, personal administrativo y estudiantes de las IIEE durante la prestación no presencial del servicio educativo.				
	4	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Estrategias y acciones para la convivencia democrática Desarrolla y conduce estrategias y acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.				
	4.2	Seguimiento a casos en SiseVe Da seguimiento a los casos reportados en el SiseVe, de acuerdo con los protocolos establecidos en la normativa correspondiente vigente.				

¹ Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

COMITÉ DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

ANEXO 9 A (2) - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA SUBDIRECTOR

MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA ¹

	N°	CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	Planificación Conduce la elaboración del diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				
	1.2	Organizar el trabajo Organiza y delega las tareas o actividades a los integrantes del nivel(es) o modalidad a su cargo, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				
	2	APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	Sensibilización sobre los enfoques y cambios curriculares Desarrolla estrategias comunicacionales y de sensibilización de la comunidad en el nivel(es) o modalidad a su cargo para la comprensión de los enfoques y cambios curriculares en el contexto de la educación a distancia.				
	2.2	Evaluación formativa Conduce el proceso de evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

	2.3	Evaluación del nivel (es) o modalidad a su cargo Analiza y sistematiza resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				
	3	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	3.1	Gestión de recursos Identifica y coordina la asignación de los recursos necesarios para el nivel(es) o modalidad a su cargo, en concordancia a las normas específicas aplicables.				
	4	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Ejecución de acciones para convivencia democrática Ejecuta acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.				
	4.2	Seguimiento a acciones para convivencia democrática Realiza el seguimiento a las estrategias implementadas para la promoción de una convivencia democrática y el mantenimiento de espacios de coordinación a distancia en los que participen los integrantes de la comunidad educativa.				

¹ Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

RVM N°137-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas**ANEXO 9 C FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA ESPECIALISTA DE DRE Y UGEL****MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA¹**

	N°	FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN²	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	Planificación Planifica y ejecuta las acciones de asistencia técnica a partir del análisis de las características, necesidades, resultados y condiciones de la gestión de las UGEL, IIEE o de los programas educativos de su jurisdicción.				
	1.2	Diseña estrategias y/o recursos técnicos pedagógicos en función a las políticas o disposiciones emitidas para contribuir al logro de los aprendizajes.				
	2	COMUNICACIÓN Y MONITOREO³	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	Comunicación Mantiene comunicación, según corresponda, con los especialistas de UGEL, con los directivos de las IIEE, coordinadores de redes, profesores y demás mediadores educativos de las IIEE y programas de su jurisdicción.				
	2.2	Monitoreo Monitorea el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Minedu y DRE, según corresponda, para la implementación del servicio educativo tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.				
	2.3	Monitorea la implementación del servicio educativo no presencial a través de la estrategia "Aprendo en casa" tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.				
	3	ASISTENCIA TÉCNICA⁴	0	1	2	3



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local - Sihuas



Aspecto a evaluar	3.1	Asistencia técnica para la implementación del CNEB Brinda asistencia técnica, según corresponda, a las UGEL, las IIEE o los programas educativos de su jurisdicción para la implementación del CNEB según las características, los recursos, las necesidades de dichas IIEE o programas educativos, y según lo establecido en el plan local de implementación curricular.				
	3.2	Asistencia técnica para la resolución de nudos críticos Brinda asistencia técnica, según corresponda, a los especialistas de UGEL, a los directivos y docentes de las IIEE o programas educativos de su jurisdicción de acuerdo con los resultados del monitoreo y nudos críticos identificados.				
	4	FORMACIÓN³	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Formación Coordina, facilita u organiza acciones formativas dirigidas, según corresponda, a los especialistas de UGEL, directivos, jerárquicos, docentes y auxiliares de las IIEE o programa educativo, de acuerdo con las necesidades del servicio educativo.				
	4.2	Acompañamiento Acompaña y brinda estrategias a los especialistas de UGEL, directivos de las I.E.E. o los programas educativos, según corresponda, sobre la adecuación de los actores de la comunidad educativa al formato de educación remota de emergencia.				

¹ Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

² RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

³ Marco normativo: RVM N°097-2020-MINEDU "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las Instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"

⁴ y ⁵ Marco normativo: RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

COMITÉ DE EVALUACIÓN



FICHAS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

ORIENTACIONES PARA LOS EVALUADORES DE LOS ANEXOS 9 A – 9 B – 9 C

A) INDICACIONES PARA EL EVALUADOR:

El evaluador, deberá calificar el desempeño del evaluado, por cada uno de los criterios y sus aspectos teniendo en cuenta el puntaje del 0 al 3, según corresponda.

B) CALIFICACIÓN

Para realizar la calificación deberá utilizar la siguiente valoración:

Criterios de evaluación	Descripción que aplica a todos los aspectos a evaluar	Puntaje
Muy por debajo de lo establecido	No cumple con ninguno de los atributos que integran cada aspecto a evaluar.	0
Por debajo de lo establecido	Cumple solo con algunos de los atributos que integran cada aspecto a evaluar y no logra realizar de manera total lo establecido.	1
Dentro de lo establecido	Cumple con realizar todos los atributos del aspecto a evaluar.	2
Muy por encima de lo establecido	Cumple con realizar todos los atributos del aspecto a evaluar de manera sobresaliente habiendo realizado alguna innovación o buena práctica que destaca sobre lo establecido.	3

C) EVALUACIÓN

Para realizar el cálculo del puntaje final deberá utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{CÁLCULO DE PUNTAJE FINAL} = \frac{\text{SUMA DE PUNTAJE TOTAL}}{\text{Número de aspectos evaluados}}$$

Para que el resultado de la evaluación de gestión sea FAVORABLE, el promedio total debe ser igual o mayor a dos (2).



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local - Sihuas



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SIHUAS

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



"Nuestra Institución a su Servicio"

I.- RESUMEN DEL PEDIDO (Asunto):

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUE SE DIRIGE: Director de la UGEL-S

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural :

Apellido Paterno : Apellido Materno: Nombres:

Persona Jurídica :

Razón Social:

Tipo de Documento

DNI: RUC: I.E. UGEL-S

IV.- DIRECCIÓN

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Tipo de Zona:

Urbanización:	<input type="text"/>	Pueblo Joven:	<input type="text"/>	Unidad Vecina:	<input type="text"/>	Asentamiento Humano:	<input type="text"/>
Cooperativa	<input type="text"/>	Residencia:	<input type="text"/>	Zona Industrial:	<input type="text"/>	Caserío	<input type="text"/>
Asociación:	<input type="text"/>	Grupo:	<input type="text"/>	Fundo:	<input type="text"/>		

Nombre de la Zona:

Referencia:

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfonos:* Autorizo se me notifique * al siguiente correo electrónico*

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTO DEL PEDIDO :

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN :

LUGAR Y
FECHA

FIRMA DEL USUARIO



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local - Sihuas



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIÓN

ELECTRÓNICA MEDIANTE EL USO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA AL ADMINISTRADO

Yo, identificado/a con DNI o
Carnet de Extranjería N° , correo electrónico
....., con dirección domiciliaria , número
telefónico fijo y número telefónico celular , y considerando
que la **Unidad de Gestión Educativa Local Sihuas** cuenta con disponibilidad tecnológica a
través del **Sistema de Correo Electrónico**, conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”,
aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, AUTORIZO a la UGEL 07, para que me
notifique electrónicamente, mediante la asignación de **CORREO ELECTRONICO**, los actos
administrativos que se emitan a consecuencia del Procedimiento Administrativo emitidos a mi
nombre.

En caso sea materialmente imposible notificarme por vía electrónica, se me notificará a través
de las modalidades de notificación señaladas en el artículo 20.1 del referido T.U.O. de la Ley
N° 27444.

Suscribo la presente autorización en señal de conformidad,

Sihuas, de de 2021.

FIRMA



HUELLA DIGITAL



ANEXO 2 255 - 2019 - MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo,....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En.....de..... del 20....

FIRMA

